PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°.....5.426.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERADORES ELECTRICOS", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 274.939.-

Asunción, 25 de Noviembre de 2.014.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 79/14, sobre la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERADORES ELECTRICOS" – ID N° 274.939,** y el Dictamen N° 188/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5.236 del 02 de septiembre de 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERADORES ELECTRICOS" – ID N° 274.939,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: **el Lic. Roberto I. Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas; **el Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Hugo Rodríguez y el Arq. Carlos Rivas**, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, **y la Lic. Carmen Godoy,** Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 79/14 de fecha 18 de noviembre de 2.014, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 79/14** recomienda cuanto sigue; "*…En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la empresa* ***SIEMI S.R.L., el Lote N° 1 y Lote N° 2 del***

Dra. Gladys Barreiro de Módica
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....5.426.....

*llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – PAC N° 50/2014 "Adquisición de Generadores Eléctricos"**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 257.564.701** (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos uno), IVA incluido, a a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y a Cuadro de Recomendación de Adjudicación....".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 188/14 de fecha 18 de noviembre de 2.014, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación Nº 79/14, **recomienda adjudicar** en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERADORES ELECTRICOS"**, a la empresa **SIEMI S.R.L.**, el **Lote N° 1 y Lote N° 2**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 257.564.701 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos uno)**, IVA incluido, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y al cuadro de Recomendaciones de Adjudicación...*".

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 79/14 de fecha 18 de noviembre de 2.014 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERADORES ELECTRICOS" – ID N° 274.939,** a la Empresa **SIEMI S.R.L.**, el **Lote N° 1 y Lote N° 2**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **MONTO TOTAL** de **GS. 257.564.701 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO),** IVA incluido, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y al cuadro de Recomendaciones de Adjudicación.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte

Alejandrina Chaves Cáceres
Secretaria

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Víctor Manuel Núñez
Ministro

ANTONIO FRETES

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5.426

Suprema de Justicia representado por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º - IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

José Raúl Torres Kirman
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mi:

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

RECIBIDO
04 DIC. 2014
Exp. No. 5184

Andrea A. López
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas